

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0016-2023-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Subgerencia de Sucursales considera que es necesario dar de baja al procedimiento No. 048-2014-GCA100-C debido a que las funciones de dicho procedimiento han sido incorporadas en el Procedimiento No. 012-2018-ADM230-C del Departamento de Seguridad, que aplica a la Oficina Principal y Sucursales.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Subgerencia de Sucursales.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la baja del procedimiento No. 048-2014-GCA100-C Comprobación del normal funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónicos, de comunicación y otros.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 26 de abril de 2023

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

An empty rectangular box with a thin black border, intended for a signature or stamp.

VISADO POR:

ERROR: typecheck
OFFENDING COMMAND: cshow

STACK:

```
-1  
{--pop-- --pop-- ct_str1 --exch-- 0 --exch-- --put-- ct_str1 --show-- {  
_ct_na _ct_i --get-- }--stopped-- {--pop-- --pop-- }{_ct_x _ct_y --  
moveto-- 0 --rmoveto-- }--ifelse-- /_ct_i _ct_i 1 --add-- --def-- --  
currentpoint-- /_ct_y --exch-- --def-- /_ct_x --exch-- --def-- }  
0  
1.864  
2.151  
-0.621  
-0.621  
0.0  
0.666992
```